



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1	
2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
3	
4	COMPANIA DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.
5	CUANTIA:
6	DE: S/. 2'000.000
7	A: USD 400
8	AUMENTO: USD 320
9	
10	DI 3ra. COPIA
11	
12	En la ciudad de <u>San Francisco de Quito</u> , Capital de la
13	República del Ecuador, hoy, día <u>lunes veinte y tres de</u>
14	<u>octubre del dos mil</u> , ante mi, doctor <u>HUGO CORNEJO</u>
15	<u>ROSALES</u> , <u>Notario Vigésimo Cuarto</u> de este cantón,
16	comparece: el señor <u>Gabriel Martínez Montaivo</u> , en su
17	calidad de Gerente General y Representante Legal de la
18	Compañía Distribuidora Gama Compañía Limitada, como
19	consta del nombramiento debidamente inscrito en el
20	Registro Mercantil de este cantón Quito, con fecha cinco
21	de agosto de mil novecientos noventa y siete, mismo que
22	se agrega como documento habilitante, a quien de conocer
23	yo te; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta
24	que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR
25	NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la
26	Notaría a su cargo, sírvase incorporar una en la cual
27	conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
28	Sociales de la Compañía DISTRIBUIDORA GAMA COMPANIA

1 LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas:

2 PRIMERA. COMPARECIENTE.- Interviene en la celebración de
3 ésta Escritura Pública de aumento de capital y reforma
4 de estatutos sociales, el señor Gabriel Martínez
5 Montalvo, en su calidad de Gerente General y
6 Representante Legal de la Compañía Distribuidora Gama
7 Compañía Limitada, como consta del nombramiento
8 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de este
9 cantón Quito, con fecha cinco de agosto de mil
10 novecientos noventa y siete, mismo que se agrega como
11 documento habilitante; y, además debidamente autorizado
12 por la Junta General Universal y Extraordinaria de
13 Socios reunida el día martes once de octubre del dos
14 mil. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura
15 pública celebrada ante la Notaría Octava del cantón
16 Quito, el veinte y tres de marzo de mil novecientos
17 setenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el
18 tres de abril de mil novecientos setenta y dos, se
19 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
20 denominada DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA. B) La Junta
21 General Universal de Socios de la mencionada Compañía,
22 en sesión efectuada el cuatro de marzo de mil
23 novecientos ochenta y dos, decidió elevar el capital
24 social de la Empresa en la suma de UN MILLON
25 CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, con lo que el nuevo
26 capital alcanzará el monto de un millón quinientos
27 sesenta mil sucres, mediante escritura pública celebrada
28 ante la Notaría Cuarta del cantón Quito, del Doctor



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

Edmundo Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el
1 veinte y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y
2 dos. C) Mediante escritura pública de Aumento de Capital,
3 y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía,
4 celebrada ante la Notaría Décimo Octava del Doctor
5 Enrique Díaz Ballesteros, el veinte y ocho de agosto de
6 mil novecientos noventa y cinco, la Junta General
7 Extraordinaria de Socios de la nombrada compañía, en
8 sesión efectuada del diecisiete de julio de mil
9 novecientos noventa y cinco, decidió elevar nuevamente
10 el capital social de la Empresa en la suma de
11 CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 400.000), con lo cual el
12 nuevo capital social es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/
13 2'000.000,00). D) La Junta General Universal de Socios
14 de la mencionada Compañía, en sesión efectuada el once
15 de octubre del dos mil, decidió una vez más elevar el
16 capital social de la Empresa en la suma de trescientos
17 veinte dólares (USD 320,00) con lo cual el nuevo capital
18 alcanzará el monto de cuatrocientos dólares americanos
19 (USD 400,00) y, reformar consiguientemente sus
20 Estatutos. TERCERA. Con los antecedentes expuestos, el
21 señor Gabriel Martínez Montalvo, en la calidad antes
22 invocada decide el Aumento de Capital de la Compañía y
23 faculta al Doctor Andrés Zambrano E., para que eleve a
24 escritura pública, tanto el aumento de capital como la
25 reforma al estatuto social. CUARTA. REFORMA DEL ESTATUTO
26 SOCIAL.- El capital y la contabilidad de Distribuidora
27 Gama Cía. Ltda., se expresará en dólares de Estados
28

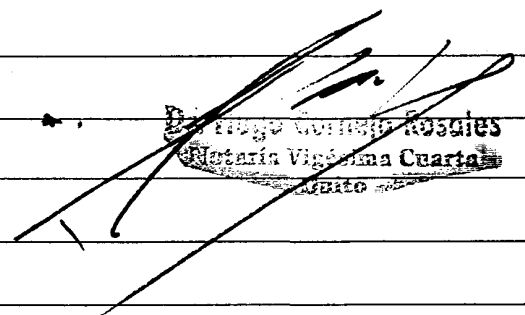
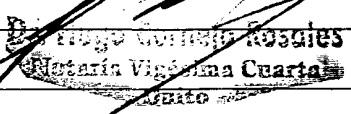
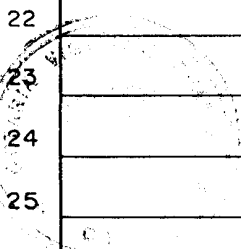
DR. HUGO CORNEJO ROSALES

-Página 3-

1 Unidos de América, por tanto siendo el capital social
2 suscrito y pagado último de dos millones de sucres, este
3 quedará expresado en dólares, siendo el capital social
4 de ochenta dólares. En tal virtud del aumento del
5 capital social de la compañía en la suma de
6 trescientos veinte dólares de Estados Unidos de América,
7 el capital suscrito y pagado de la compañía
8 Distribuidora Gama Cía. Ltda. es el de cuatrocientos
9 dólares de Estados Unidos de América, dividido en mil
10 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar
11 cada una. QUINTA. DECLARACIONES.- El señor Ingeniero
12 Gabriel Martínez Montalvo, declara lo siguiente: UNO.-
13 Que se eleve el capital social de la Compañía en la suma
14 de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
15 AMERICA, por lo cual el capital suscrito y pagado de la
16 Compañía Distribuidora Gama Cía. Ltda., es el de
17 cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América,
18 dividido en mil participaciones ordinarias y nominativas
19 de un dólar cada una. DOS.- Que como consta en la
20 respectiva Acta de Junta General Extraordinaria de
21 Socios que el aumento se paga íntegramente con la cuenta
22 de reservas facultativas que usted señor Notario
23 agregará dicha Acta como documento habilitante.
24 SEXTA. Que en mi calidad de Gerente General y
25 Representante Legal, declaro bajo juramento que el
26 cuadro de integración de capital se encuentra
27 correctamente elaborado y sus valores ingresos en la
28 contabilidad de la empresa, así mismo declaro bajo



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 juramento que mi representada se encuentra sujeta al
2 control parcial en los términos previstos en la ley y
3 resolución correspondiente de la Superintendencia de
4 Compañías. Usted, señor Notario se servirá agregar las
5 demás formalidades de estilo para la perfecta validez
6 de la presente escritura pública. (firmado) Dr. Andrés
7 Zambrano E., matrícula número tres mil cuatrocientos
8 treinta y seis del Colegio de Abogados de Quito".
9 (HASTA AQUI LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A
10 ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que
11 fue la presente escritura al compareciente por mi, el
12 Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad
13 de acto de todo lo cual doy fe.-
14
15
16 SR. GABRIEL MARTINEZ MONTALVO C.C.
17 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA
18 GAMA CIA. LTDA.
19
20 
21 
22
23 
24
25
26
27
28

5

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EXPLORACION

CUADRO DE COMPENDIA NO. 170442905-7

GABRIEL VINICIO MARTINEZ-MONTALVO
 29 DE ABRIL DE 1.958
 QUITO PICHINCHA
 4dr. 333. 3954.
 QUITO PICHINCHA 1-958

[Handwritten signature]

ECUATORIANA V4444-V4444

NACIONALIDAD: SOLTERO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION: GABRIEL MARTINEZ

NOMBRE Y APELLIDOS: CARMEN MONTALVO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 28 de dcbre 1.983

FECHA DE CADUCIDAD: 28 de dcbre de 1.995

FORMA NO. C 0449868 is

[Handwritten signature]

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0125-206. 170442905-7

MENOS MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR PARROQUIA

[Handwritten signature]

47

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 100.
 del Decreto No. 2365, publicado en el Registro
 Oficial 564 del 12 de abril de 1998 y de acuerdo
 al Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe de lo
 que antecede es igual si documento
 presentado ante mi.

[Handwritten signature]
 Dr. Hugo Cornejo Rosales
 Notaria Vigésima Cuarta
 Quito





GAMA



GAMA

R.U.C. 179002-3300
 Puerto Rico 254
 Teléfonos: 527458
 Fax: 56



San Juan, P.R. 2 de julio de 1997

Señor
 DON RAFAEL MARTINEZ MONTALVO
 Presente.

En mis consideraciones:

Quisiera el agrado de comunicarle que en la última sesión de la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA., llevada a cabo el 27 de junio de 1997, se resolvió por unanimidad de votos, elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL, función que desempeñará para el período de 1997/2002, sus deberes y atribuciones conscan señaladas en el estatuto de la Compañía, otorgado por escritura pública el 27 de marzo de 1972, ante el notario Doctor Manuel Veintimilla e inscrita el 07 de Abril del mismo año, en el Registro Mercantil, Tomo 123. El Gerente General es el Representante legal de DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA.

Quisiera se sirviera hacer constar al efe de lo presente, la respectiva nota de aceptación.

Quisiera se sirviera hacer constar al efe de lo presente, la respectiva nota de aceptación.

SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, P.R. A LOS 02 DE JULIO DE 1997.

 RAFAEL MARTINEZ MONTALVO
 SECRETARIO ADJUNTO

ACEPTO CON ESTA FECHA, EL CARGO PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

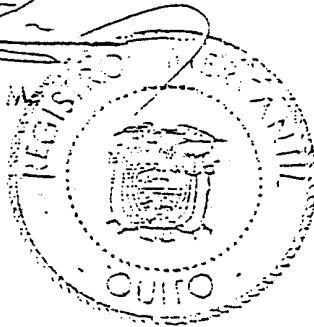
RAFAEL MARTINEZ MONTALVO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 728-1-1
Registro de Mercaderías
Quito, a - 5 AGO. 1997

REGISTRO MERCANTIL

DR. JULIO CÉSAR ALMEIDA M.



FIRMADO EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.- DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.- HAY UN SELLO.- RAZÓN.- Con fecha DIEZ Y SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, dio fe el Notario Titular, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, que el presente documento constante en UNA foja útil, que lo tuvo a la vista y con el cual realizo minuciosa confrontación, es fiel copia del original.- Copia fotostática reposa en el protocolo actualmente a mi cargo; en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.-



[Signature]

DRA. ROSARIO NARANJO HEREDIA
NOTARIA SUPLENTE DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

7

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 11 de Octubre del 2.000, a las diecisiete horas treinta minutos en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Puerto Rico No. 254 y Selva Alegre, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.", 1.- Señor Gabriel Martínez R., titular de un mil ciento setenta participaciones de un mil sucres cada una; 2.- Carmen Montalvo, titular de ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una; 3.- Gabriel Martínez M., titular de ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una; 4.- Patricio Martínez M., titular en ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una; 5.- Shubert Martínez M., titular en ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una; 6.- Anita Martínez M., titular en ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una.

Preside la reunión el señor Gabriel Martínez Ramírez en su calidad de Presidente y actúa como secretario Ad Hoc, el señor Patricio Martínez Montalvo, el Presidente consulta al Secretario sobre el quórum de instalación. El señor Secretario informa, que en la reunión se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía y que de acuerdo con el artículo 280 de la ley de Compañías, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, con lo que se inicia la sesión para tratar los dos puntos del orden del día:

- 1.- Sobre la disposición contemplada en el literal h) del artículo 99 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de marzo del 2.000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 de 13 de los mismos mes y año, sobre la reforma a la que deben estar sujetas las Sociedades Anónimas en cuanto a que el capital y la contabilidad debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo plazo vence el 31 de diciembre del 2.000, según Resolución No. 00.Q.IJ.008, expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha 24 de abril del 2.000.
- 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

El Presidente dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día propuesto. El mismo considera que faltando menos de tres meses para cumplir con dicha disposición dada por la Superintendencia de Compañías se proceda inmediatamente con los trámites legales para cumplir a cabalidad con lo indicado. El Presidente dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día propuesto. Toma la palabra el Señor Ingeniero Shubert Martínez Montalvo, indica que al tener la Compañía un capital por debajo del permitido por la Ley de Compañías, que según la última reforma es de US 400,00 dólares, se torna indispensable que se proceda con dicho aumento y reforma de estatutos lo más pronto posible, puesto que el plazo vence el 31 de diciembre del año 2.000, por tanto propone que el capital debe elevarse en la suma de US 320,00, con lo que sumado al capital anterior ascendería a la suma de US 400,00 dólares, por la cual se reformará la cláusula quinta de los Estatutos Sociales, situación que es apoyada por todos los socios.

El Presidente somete a resolución éstas propuestas y luego de varias deliberaciones por unanimidad la Junta resuelve lo siguiente:

- A) Se acepta que se proceda con los tramites legales para cumplir con los dos puntos tratados en esta Junta, para lo cual autorizan al Dr. Andrés Zambrano E., inicie los mismos de manera inmediata, tomando en consideración que sobre el primer punto el capital se transforma de S/2'000.000,00 a US

80,00 dólares de Estados Unidos de América y para el Aumento de Capital se hará en base a la cuenta de Reservas Facultativas

B) Que el capital se integre y pague de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	Capital Anterior	Capital pagado en Reservas F.	capital Total	No. Participaciones
Gabriel Martínez R.	US 46,80	US 187,20	US 234,00	234,00
Carmen Montalvo	US 6,64	US 26,56	US 33,20	33,20
Gabriel Martínez M.	US 6,64	US 26,56	US 33,20	33,20
Patricio Martínez M.	US 6,64	US 26,56	US 33,20	33,20
Shuber Martínez M.	US 6,64	US 26,56	US 33,20	33,20
Anita Martínez M.	US 6,64	US 26,56	US 33,20	33,20
	US 80,00	US 320,00	US 400,00	US 400,00

C) Reforma de Estatutos : La cláusula Quinta dirá:

Cláusula Quinta.- El capital social de la compañía es de US400,00 dólares de Estados Unidos de América, dividido en 400 participaciones de un dólar cada una.

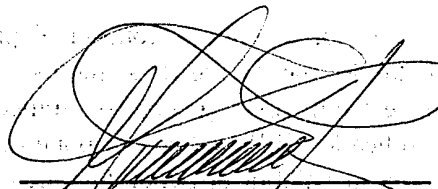
Los socios aceptan por unanimidad el texto propuesto.

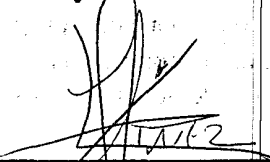
Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión.

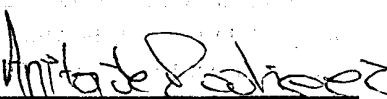
Se clausura la sesión siendo las veinte horas.

Para constancia firman todos los socios :

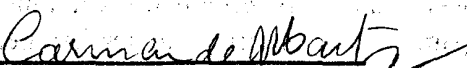

 SR. GABRIEL MARTINEZ R.
 Presidente y Socio


 SR. SHUBERT MARTINEZ M.
 Socio


 SR. PATRICIO MARTINEZ M.
 Secretario Ad-Hoc Socio


 SRA. ANITA MARTINEZ M.
 Socio


 SR. GABRIEL MARTINEZ M.
 Gerente y Socio

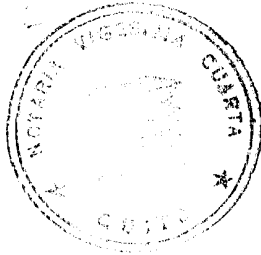

 SRA. CARMEN MONTALVO
 Socio

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y tres

8

de octubre del dos mil.-



[Handwritten signature]
Notario Vigésima Cuarta

CF

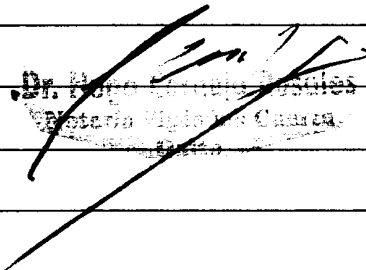
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor



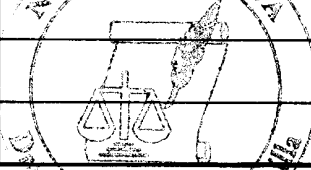
**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

9

1 ~~Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina~~
 2 ~~Matriz, mediante resolución número 01-Q-IJ-0191 de~~
 3 ~~dieciseis de enero del dos mil uno, de su Artículo~~
 4 ~~Segundo. Tomé nota al margen de la escritura matriz de~~
 5 ~~Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la~~
 6 ~~Compañía DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA., otorgada cuyas~~
 7 ~~copias anteceden, el contenido de la antedicha~~
 8 ~~resolución. Quito, a veinte y dos de enero del dos~~
 9 ~~mil uno.~~

10
 11 
 12 ~~Dr. Hugo Cornejo Rosales~~
 13 ~~Notario Vigésimo Cuarto~~
 14 ~~QUITO~~

15 **R A Z O N :** Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo
 16 de la Resolución # 01-Q-IJ-0191, de fecha 16 de enero del 2.001,
 17 expedida por el doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de
 18 la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, tomé no-
 19 ta al margen de la matriz de la escritura de constitución de -
 20 la Compañía DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA., de fecha 23 de marzo
 21 de 1.972, la aprobación del aumento de capital y reforma de esta-
 22 tutos de la indicada Compañía, constante en la escritura otorga-
 23 da el 23 de octubre del 2.000, ante el Notario Vigésimo Cuarto
 24 del Cantón Quito, doctor Hugo Cornejo Rosales .- Quito, a vein-
 25 te y tres de enero del dos mil uno.-

26 
 27 **LA NOTARIA**
 28 ~~DR. ZOLA MEDINA DE BONILLA~~
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

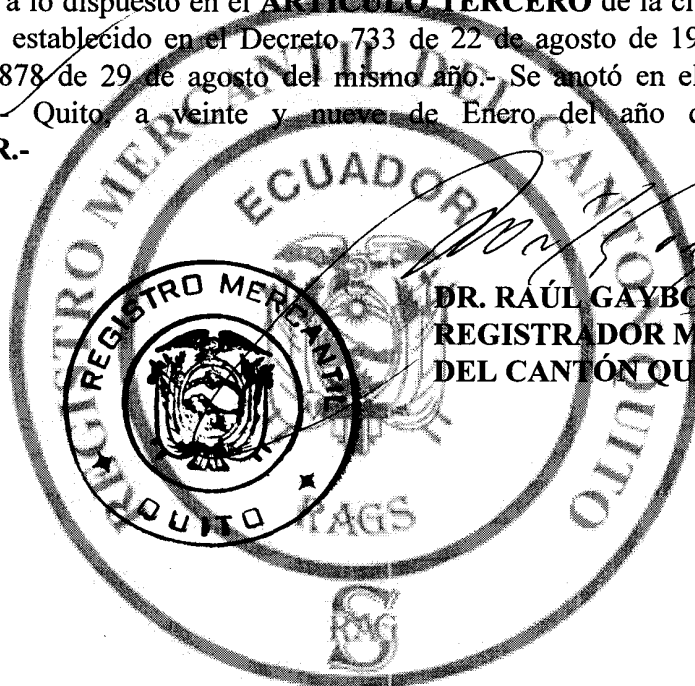


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



10

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CERO CIENTO NOVENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 16 de Enero del 2.001, bajo el número **310** del Registro Mercantil, Tomo **132.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **429** del Registro Mercantil de tres de Abril de mil novecientos setenta y dos, a fs. 405., Tomo 103.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de Octubre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HUGO CORNEJO ROSALES.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **178.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001944.-** Quito, a veinte y nueve de Enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECATRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-